I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Universidad de Murcia

4024 Extracto de la resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-946/2022, de 12 de julio, por la que se convoca una beca para alumnos del Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022.

BDNS (Identif.): 640535

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640535)

1. Objeto: Incentivar la puesta en marcha de los másteres universitarios en la Universidad de Murcia.

2. Personas beneficiarias: Estudiantes del Máster en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data de la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-946/2022, de 12 de julio, por la que se convoca una beca para alumnos del Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: BIG DATA de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022.

4. Número y cuantía de ayudas: 1 (una) beca que cubrirá la mitad de los derechos académicos de mátrícula (1060 € máximo).

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 28 de julio de 2022.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la UMU y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam.

Murcia, 12 de julio de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474